



**MAT.: OTORGA PATENTE TEMPORAL A DOÑA TATIANA FERNANDA GONZÁLEZ PLAZA.**

ALGARROBO, 18 MAR 2022  
DECRETO: N° 0717



**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 2.371 de fecha 10/12/2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
5. Solicitud de Efectuada por Doña Tatiana Gonzalez Plaza.
6. Ord. N° 132/2022 de fecha 03/03/2022 del Departamento de Rentas y Patentes Comerciales y informa sobre presentación solicitud de Patente de Temporada, presentada por Doña Tatiana Fernanda Gonzalez Plaza.
7. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, Sobre Rentas Municipales.

**CONSIDERANDO:**

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente de Temporada, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable emitido por la Dirección de Obras N° 44/2022.-

**DECRETO:**

1. **OTÓRGASE** la presente patente **TEMPORAL**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

TIPO DE PATENTE	:	TEMPORAL
ACTIVIDAD	:	ESTACIONAMIENTOS
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	JOSE TORIBIO LARRAÍN (EX CALLE PRINCIPAL) N° 2350, SECTOR SANTA TERESITA DE LA COMUNA DE ALGARROBO.
NOMBRE	:	TATIANA FERNANDA GONZÁLEZ PLAZA
CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	:	
FECHA DE INICIO	:	01.01.2022.
FECHA DE TÉRMINO	:	28.02.2022.

2. El Departamento de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a efectuar los registros y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respetivo, se encuentre pagado y hasta la fecha señalada en el presente decreto, en su calidad de patente de Temporal.
4. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. --**



**JOSE LOIS YAÑEZ MALDONADO**  
ALCALDE

**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS**  
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	18 MAR 2022
FECHA SALIDA:	22 MAR 2022
OBSERVACIÓN N°	

JSYM/PFMM/CCS/MART/grp.

- DISTRIBUCION:
- Contribuyente (1)
  - Rentas y Patentes Comerciales (1)
  - Dirección Jurídica (1)
  - Unidad de Control (1)
  - Archivo (2)

